



Asamblea General

Distr. general
4 de septiembre de 1998
Español
Original: francés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 113 del programa provisional*
Cuestiones relativas a los derechos humanos

Carta de fecha 3 de septiembre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre Camboya, publicada el 3 de septiembre de 1998 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 113 del programa provisional.

(Firmado) Ernst **Sucharipa**
Representante Permanente de Austria
ante las Naciones Unidas

* A/53/150.

Anexo

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre Camboya, publicada el 3 de septiembre de 1998

La Unión Europea ha observado con gran atención los acontecimientos de orden político en Camboya, particularmente las elecciones nacionales celebradas el 26 de julio de 1998. Recordando su declaración de 31 de julio de 1998, ha tomado nota de los resultados oficiales de las elecciones anunciados por la Comisión electoral nacional el 1º de septiembre de 1998.

La Unión Europea se vinculó activamente al proceso electoral, tanto en el registro de los electores como en la observación del escrutinio. El elevado porcentaje de votantes que se inscribieron y emitieron su voto demostró el vivo deseo del pueblo camboyano de alcanzar la democracia y decidir su propio futuro político.

La Unión Europea considera que con el anuncio de los resultados oficiales, ha llegado el momento de que todas las partes adopten una actitud constructiva. Deben colaborar ahora pacíficamente para lograr la constitución oportuna del nuevo Parlamento y la formación de un nuevo gobierno que pueda trabajar eficazmente para reconstruir al país, devolviendo el bienestar y la prosperidad al pueblo de Camboya. La Unión Europea recuerda que la Constitución camboyana asigna al Rey Sihanouk la función de árbitro supremo para que el Gobierno funcione adecuadamente.

La Unión Europea también insta a todas las partes a que se abstengan de realizar cualquier tipo de actividad que pueda dar lugar a nuevas tensiones o a violencia y a que faciliten el proceso de reconciliación nacional.
